ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 4 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLÁN VIEJO DE FECHA VIERNES 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.-

ACTA Nº 04 /

En la Casa Consistorial Martín Ruiz de Gamboa, Sala "Alcalde Julio San Martin Chandia", siendo las 16.11 horas, el Sr. Alcalde don Felipe Aylwin Lagos (Presidente), abre en nombre de Dios y la Patria, la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.

Asisten los siguientes Sres. (as) Concejales(as):

- Don Jorge del Pozo Pastene
- Doña Alejandra Martínez Jeldres
- Don Pablo Pérez Aorostizaga
- Don Nelson Ferrada Chávez
- Don Patricio San Martin Solís

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal don Hugo Henríquez Henríquez.

1.- Lectura y Aprobación de Actas

- Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 del día lunes 15 de Enero de 2018.-

2.- Correspondencia

3.- Cuenta Sr. Alcalde

4.- Cuenta de Cometidos de los Sres. Concejales

5.- Cuenta de Comisiones

7.- Incidentes

8.- Acuerdos

➔ Acordó aprobar que la dieta mensual establecida en el artículo 88 inciso 1° de la ley 18.695, que deben percibir los Sres. Concejales para el presente año 2018, sea el máximo legal;

➔ Acordó aprobar que se reúna la comisión de hacienda el próximo lunes 26 de febrero de 2018 a las 15,30 horas, con el fin de analizar los siguientes temas:

1.- Ord. (SCP) **N° 86,** de 20.02.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 6/2018 ID 3671-6-LP18, denominada: "CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN CAMPAMENTO 20 de AGOSTO COMUNA DE CHILLAN VIEJO", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar a empresa ENRIQUE ALEJANDRO ROBLES GALAZ, por un monto de $54.861.326, en un plazo de ejecución de 45 días corridos;

2.- Ord. (SCP) **N° 87,** de 20.02.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 17/2018 ID 3671-17-LE18, denominada: "SUMINISTRO DE CANASTAS

FAMILIARES", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al proveedor COMERCIAL EL MANZANO LIMITADA;

➔ Acordó autorizar al Sr. Concejal Pablo Pérez, para que asista al curso de capacitación denominado **"Análisis práctico del clasificador presupuestario e interpretación de informes financieros municipales trimestrales",** que se realizará en la ciudad de Santiago desde el 26 de febrero al 2 de marzo de 2018;

➔ Acordó autorizar a los Sres. Concejales Alejandra Martínez, Pablo Pérez y Nelson Ferrada para que asistan al curso de capacitación denominado **"ELABORACIÓN Y APROBACIÓN NUEVA PLANTA MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO POR CONCEJO MUNICIPAL",** que se realizará en la ciudad de Santiago los días 21 y 22 de marzo de 2018.- Se acuerda que el cometido debe considerar el viaje desde el día 20 de marzo, para los efectos de viatico que cada concejal percibirá;

➔ Acordó autorizar a los Sres. Concejales Alejandra Martínez, Jorge del Pozo y Patricio San Martin para que asista al curso de capacitación denominado **"REGIMEN LABORAL DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES PRINCIPALES ASPECTOS DE LA LEY DE PLANTAS Y ELABORACIÓN DE POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS Y REGLAMENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES",** que se realizará en la ciudad de Santiago entre los días 12 y 16 de marzo de 2018;

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.-

Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 1 del día lunes 15 de Enero de 2018.-

Sr. Felipe Aylwin L. (Presidente): Ofrece la palabra sobre el contenido del acta indicada.

No habiendo observaciones, se aprueba el acta señalada por la unanimidad de los Sres. Concejales.

2.- CORRESPONDENCIA.-

➔ Ord. (SCP) **N° 86,** de 20.02.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 6/2018 ID 3671-6-LP18, denominada: "CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN CAMPAMENTO 20 de AGOSTO COMUNA DE CHILLAN VIEJO", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar a empresa ENRIQUE ALEJANDRO ROBLES GALAZ, por un monto de $54.861.326, en un plazo de ejecución de 45 días corridos;

➔ Ord. (SCP) **N° 87,** de 20.02.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 17/2018 ID 3671-17-LE18, denominada: "SUMINISTRO DE CANASTAS FAMILIARES", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al proveedor COMERCIAL EL MANZANO LIMITADA;

➔ Ord. (DAF) **N° 101,** de 23.02.18, que remite Informe Trimestral al H. Concejo sobre contrataciones del Personal Municipal, periodo Septiembre a Diciembre de 2017, con la finalidad de dar cumplimiento al art. 4 de la ley N° 20.922, punto 3);

➔ Ord. (Alc.) **N° 98** de 23.02.18, que remite documentos al H. Concejo Municipal;

3.- CUENTA DEL SR. ALCALDE.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Señala que el próximo sábado se termina el verano y se tendrá la celebración con el Grupo Tommy Rey. El martes a las 18,00 horas se tendrá la visita a Max Agro.-

4.- CUENTA DE COMETIDOS DE LOS SRES. CONCEJALES.-

Sr. Jorge del Pozo: En primer lugar saluda, en el retorno del verano, a los directores, funcionarios, Sr. Alcalde, a sus colegas concejales, y espera que este año sea muy bueno para todos. Seguidamente da lectura al informe de su cometido a la ciudad de Pucón, que se realizó entre el día 17 y 21 de enero de 2018, con motivo de la capacitación impartida por BOSTON CAPACITACIONES SPA, denominada "Actualización Sumarios Administrativos e Investigaciones

Sumarias", según D.A. 78 del 16 de enero de 2018, con el cual se aprobó este cometido. Posteriormente hace un resumen de la actividad diaria de la capacitación y, finalmente, señala que acompaña la rendición de los gastos en que incurrió en su cometido.
Posteriormente, procede a dar lectura al informe de su cometido a la ciudad de Valdivia, que se realizó entre los días 29 de enero al 2 de febrero de 2018, con motivo de la capacitación impartida por la Asociación Chilena de Municipalidades, denominada "MIGRACIÓN EN CHILE: INTEGRACIÓN Y CAMBIO CULTURAL", autorizado según D.A. N° 81, de fecha 16 de enero de 2018.- Posteriormente hace un resumen de la actividad diaria de la capacitación y, finalmente, señala que acompaña la rendición de los gastos en que incurrió en su cometido.

Sr. Nelson Ferrada: Da lectura a su informe del cometido a la ciudad de Arica con motivo de la asistencia al curso de capacitación que se realizó desde el 21 al 26 de enero de 2018, impartida por la Asociación Chilena de Municipalidades, denominada "TURISMO, CULTURA, PATRIMONIO Y DESARROLLO LOCAL", autorizado según D.A. N° 137, de fecha 12 de enero de 2018.- Finalmente hace un resumen de la actividad diaria de la capacitación y termina indicando los gastos en que incurrió en su cometido.

Sra. Alejandra Martínez: Da cuenta de su cometido a la ciudad de Viña del Mar, con motivo de su asistencia al curso de capacitación, los días 22 al 26 de enero de 2018, denominado ESCUELA DE CAPACITACION MUNICIPAL VERANO 2018, FORMANDO MEJORES MUNICIPIOS PARA CHILE: "SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL", autorizado según D.A. N° 136, de fecha 12 de enero de 2018. Indicando los costos del curso y los gastos del cometido. Termina señalando que nuestra municipalidad va en buen pie respecto de lo señalado en la capacitación, respecto del trabajo que las municipalidades tienen que hacer, y pide felicitar al director de seguridad pública porque se ha dado cumplimiento al cronograma, de acuerdo a lo que le ley establece.

Sr. Pablo Pérez: Señala que dará cuenta de dos cometidos. En primer lugar da lectura de su informe del cometido a la ciudad de Viña del Mar, donde asistió al curso de capacitación realizado desde el 22 al 26 de enero de 2018, denominado ESCUELA DE CAPACITACION MUNICIPAL VERANO 2018, FORMANDO MEJORES MUNICIPIOS PARA CHILE: "SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL", impartida por la Asociación Chilena de Municipalidades, autorizado según D.A. N° 136, de fecha 12 de enero de 2018. Posteriormente hace un resumen de la actividad diaria de la capacitación y, finalmente, señala que acompaña la rendición de los gastos en que incurrió en su cometido.
Luego, procede a dar lectura al informe de su cometido a la ciudad de Valdivia, que se realizó entre los días 29 de enero al 2 de febrero de 2018, con motivo de la capacitación impartida por la Asociación Chilena de Municipalidades, denominada "MIGRACIÓN EN CHILE: INTEGRACIÓN Y CAMBIO CULTURAL", autorizado según D.A. N° 138, de fecha 12 de enero de 2018.- Posteriormente hace un resumen de la actividad diaria de la capacitación y, finalmente, señala que acompaña la rendición de los gastos en que incurrió en su cometido.

5.- CUENTA DE COMISIONES.-

No hay.-

6.- PROPOSICIONES Y ACUERDOS DE TABLA.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar que la dieta mensual establecida en el artículo 88 inciso 1° de la ley 18.695, que deben percibir los Sres. Concejales para el presente año 2018, sea el máximo legal;

Pasa a acuerdos.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para que se reúna la comisión de hacienda el próximo lunes 26 de febrero de 2018 a las 15,30 horas, con el fin de analizar los siguientes temas:

1.- Ord. (SCP) **N° 86,** de 20.02.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 6/2018 ID 3671-6-LP18, denominada: "CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN CAMPAMENTO 20 de AGOSTO COMUNA DE CHILLAN VIEJO", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar a empresa ENRIQUE ALEJANDRO ROBLES GALAZ, por un monto de $54.861.326, en un plazo de ejecución de 45 días corridos;

2.- Ord. (SCP) **N° 87,** de 20.02.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 17/2018 ID 3671-17-LE18, denominada: "SUMINISTRO DE CANASTAS FAMILIARES", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al proveedor COMERCIAL EL MANZANO LIMITADA;

Pasa a acuerdos.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar al Sr. Concejal Pablo Pérez, para que asista al curso de capacitación denominado **"Análisis práctico del clasificador presupuestario e interpretación de informes financieros municipales trimestrales",** que se realizará en la ciudad de Santiago desde el 26 de febrero al 2 de marzo de 2018;

Pasa a acuerdos.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo, para autorizar a los Sres. Concejales Alejandra Martínez, Pablo Pérez y Nelson Ferrada para que asistan al curso de capacitación denominado **"ELABORACIÓN Y APROBACIÓN NUEVA PLANTA MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO POR CONCEJO MUNICIPAL",** que se realizará en la ciudad de Santiago los días 21 y 22 de marzo de 2018.- Se acuerda que el cometido debe considerar el viaje desde el día 20 de marzo, para los efectos de viatico que cada concejal percibirá;

Pasa a acuerdos.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo, para autorizar a los Sres. Concejales Alejandra Martínez, Jorge del Pozo y Patricio San Martin para que asista al curso de capacitación denominado **"REGIMEN LABORAL DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES PRINCIPALES ASPECTOS DE LA LEY DE PLANTAS Y ELABORACIÓN DE POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS Y REGLAMENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES",** que se realizará en la ciudad de Santiago entre los días 12 y 16 de marzo de 2018;

Pasa a acuerdos.-

7.- INCIDENTES.-

Sr. Jorge del Pozo: Señala que la Junta de Vecinos Villa San Esteban el año 2017 obtuvo el FONDEVE y por algunas circunstancias, la enfermedad de la presidenta la Sra. Tala, pudieron comprar el 6 de enero de 2018. Hoy están de muerte porque las compras están, lo que se había postulado se compró, pero hoy están muy complicados porque no es menor la cifra. Está todo bien, solo que la fecha de la compra es el 6 de enero de 2018. Por tanto, lo que este concejal pide es ver algún tipo de gestión que permite validar esa rendición de la Villa San Esteban, pues no saben de dónde sacar $460.000.- Desde el punto de vista de este concejal,

sin hacer ningún juicio sobre esto, pero está el bien, se compró lo que se postuló, hay una enfermedad y el día que pudo levantarse fue a comprar, y hay un desconocimiento, pero está el principio de la buena fe de que por la compra de seis días posterior hoy deben devolver el dinero que además no lo tienen. Entonces si no se busca un camino, esa junta de vecino estará por mucho tiempo sin poder rendir y, además, sin poder postular por mucho tiempo, por lo que se generará todo un problema. De manera que solicita se busque la manera, a través del control o el administrador de encontrar las herramientas para subsanar aquello.
El Sr. Alcalde señala que es compleja la situación, pues, legalmente, toda rendición se tiene que hacer antes del 31, y lo otro es que hay una directiva, pues si ella fuera sola y se enferma...pero cree que alguna posibilidad tiene que haber, y esa posibilidad se indagará, porque no sería la primera que pasa.
El Sr. Administrador pide la palabra para indicar que el municipio no tiene la facultad para tomar decisiones de este tipo, pero la forma que se tiene de enfrentar esto en forma rápida, es que ellos hagan una presentación, hagan la rendición, y el municipio hace la consulta a Contraloría.
El concejal Del Pozo interviene para indicar que la presentación ya está hecha en la municipalidad, y además ya tiene el rechazo de la rendición que hizo la municipalidad.
El Sr. Alcalde señala que se buscará una vía, pues siempre hay alguna solución cuando hay buena fe, intención y voluntad.
En segundo lugar, señala que tiene entendido que la subvención del ELEAM San Bernardo tiene algunas objeciones, por tanto, también solicita que si se detecta un rechazo se le mande a la organización y al Padre Fernando Varas, porque hace unos días estaba muy entusiasmado creyendo que le llegaría la subvención y hoy día no está en vías de aquello porque objeciones, y por tanto, informarle al padre cuales son estas objeciones para que haga un nuevo documento y lo ingrese, pues si bien es dificultoso, pero ya se tomó la decisión hay que poner detrás de él y apoyarlo, nada más. Lo que este concejal pide es que se le avise al padre si es que hay objeciones, porque él no lo sabe.
Toma la palabra el director de control, quien señala que el problema es que cuando se hizo la solicitud se hizo el año 2017, entonces el proyecto viene por gastos del 2017, y ahora estamos en 2018, por tanto tienen que modificar el proyecto. En este caso es SECPLA quien tiene que informarle.

Sr. Pablo Pérez: Señala que también se iba a referir al tema de la junta de vecinos San Estaban, pues conoce hace bastantes años a la Sra. Tala. Efectivamente ella estuvo bastante delicada de salud, pero es un tema de directiva, ella no es sola. Pero también es cierto que los dirigentes muchas veces desconocen cómo se manejan estas cosas, no tienen la claridad necesaria, aparte de que hubo una serie de cosas cuando se entregó la subvención, estuvieron muy apurados para poder llegar con esto a fin de año. Cree que es bueno tratar de buscar algún mecanismo, independientemente de lo que dice el Administrador que efectivamente para cumplir con la rigurosidad de lo que es lo legal llegar hasta Contraloría y poder al final que dicen. Pero, sin perjuicio de ello tal vez se pueda buscar alguna alternativa que el municipio, dentro del marco de la ley se permita, a lo mejor no verlo como un daño patrimonial tan grande, porque son más de 400 mil pesos, y si en el peor de los casos, quizá no hubiera ninguna manera de hacerlo, quizás darle la posibilidad de que ellos puedan en una cantidad de cuotas lo más bajas posible, poder resarcir estos, pero que no queden inhabilitados en un periodo muy largo de poder seguir recibiendo beneficios por parte del municipio, o sea, tratar de buscar, porque, efectivamente, comparte lo que se ha dicho, que aquí no hay mala fe, en ningún caso. Ha pasado muchas veces que hay instituciones que derechamente se les hada subvención y ni siquiera han comprado los bienes muebles, y después tiene que rendir y las platas a veces ya se las han gastado. Esas son situaciones impresentables. Este, en absoluto es el caso, porque ellos efectivamente compraron lo que el decreto decía, es decir cumplieron con todo, lo único que tuvieron ese desfase de días, porque

tampoco es un gran desfase de tiempo. Pero cree que habiendo voluntad algo se puede hacer, mas allá de ir a la Contraloría, que lo cree algo necesario, que es conveniente hacerlo.
Por otro lado, algo se comentó entre los concejales, una situación que se dio en la Villa Santa Inés y Padre Hurtado, que cree que hay que darle una vuelta a estos temas, porque en el afán de tener la voluntad de colaboración con los dirigentes y los vecinos, no cree que necesariamente se dará una buena señal a la comunidad en cuanto a lo que tiene que ver con la señalética como una estructura pública. En este caso concreto un paradero. El director de tránsito debe estar al tanto. La concejala Alejandra Martínez algo averiguo que al parecer estaban autorizados que los mismos vecinos y dirigentes trasladaran, cosa que este concejal nunca ha visto en ninguna parte nunca, sacaron ellos el paradero que estaba en desuso en una de las calles interiores de la Villa San Esteban y lo tomaron entre varias personas –hay fotos- y lo sacaron de la Santa Inés, la misma gente, y después lo colocaron por Luis Araneda frente a la Padre Hurtado, entre la Padre Hurtado 2 y 3. Esa es una labor ineludiblemente municipal, es una tarea nuestra que el municipio no puede desdecirse ni dejarla en manos de terceros por más que esté la buena voluntad de los vecinos. Cree que ahí se debe tener más ojo, porque el día de mañana se puede sentar un precedente que cualquier vecino puede decir: ¡¡los vecinos trasladaron esto de aquí para allá, corramos este signo 'PARE' de aquí para allá!! Esa es una labor netamente nuestra, que esté dentro de las obligaciones tienen como el aseo y ornato y otras. La señalética y toda esa instrumentación pública o infraestructura es del deber del municipio o de un contratista autorizado. Cree que se pecó de exceso de buena voluntad, no cree que sea mala, y cree que es entendible la buena disposición de los vecinos, pero cree que estas cosas no deben mezclarse porque a futuro se puede tener quizás malas consecuencias con prácticas de este tipo. Pide tener más ojo con este tipo de cosas y tratar de hacerlo de una forma distinta, aun cuando el fondo cree que era bueno, porque efectivamente el paradero allí ya no prestaba mayor utilidad y sin ninguna duda, donde quedó, presta mucha mayor utilidad.

Sr. Patricio San Martin: Primero que todo, se suma a lo que solicitan sus colegas P. Pérez y J. del Pozo, porque conoce bien la situación de la Señora Tala y de verdad que está muy preocupada y como dice el Sr. Alcalde con voluntad se puede lograr la solución que es lo que en este minuto necesita la presidenta de la Villa San Esteban.
En segundo término, solicita un listado, un catastro lo más completo posible con respecto a las personas con discapacidad de nuestra comuna, nombre y dirección. Cree que ya es importante que se empiece a trabajar de verdad con las personas con discapacidad este año 2018. Es por eso que solicita la información para tratar de que nos reunamos con ellos para ver como se puede avanzar y trabajar en conjunto a fin de tratar de solucionar sus distintas necesidades que tienen, que para nosotros son muchas veces muy sencillas pero para una persona con discapacidad de verdad con cosas muy simples como municipio se le puede cambiar la vida a una persona con discapacidad. Eso hay que empezar a trabajarlo en serio este año 2018.
Para finalizar, como dijo su colega Jorge del Pozo, este concejal no tuvo la posibilidad de asistir a la capacitación en Valdivia, sobre "Migración en Chile", por motivos personales, pero se le adelantó un cometido. Por lo tanto, solicita que esa cantidad que se le adelanto se le descuente de su dieta de marzo, para quedar al día con respecto a eso.

Sr. Nelson Ferrada: Señala que ayer tuvieron un comienzo en el hogar del señor Navarrete con los adultos mayores. Felicitar eso. La gente estuvo muy contenta, lo pasaron muy y es un bien inicio, a lo mejor se puede proyectar a futuro, por tanto felicita a quienes estuvieron presentes. Se han tenido varias actividades durante el verano, se está regresando y hace unas felicitaciones a los organizadores de la feria. Ha habido cosas a favor y otras en contra, pero entre la suma y resta y la opinión de la gente y los comerciantes, que les ha ido muy bien, el público que ha venido y que han comentado que han pasado de Los Ángeles y Concepción a visitar la plaza de Chillán Viejo, hace la diferencia entre Chillán Viejo y Chillán, hay muy

buenos comentarios acerca de la feria o de la plaza, no solamente de los juegos, de la feria, del tránsito y de las actividades. Una sola observación en general, para esta actividad y todas: sería bueno que en todas pudieran estar involucrados la mayor cantidad de departamentos trabajando para que la actividad, si es buena, sea mucho mejor.
Señala que atendió a una persona en la oficina, la Señora Eufrocina Aravena. Ella solicitó el 24 de octubre, y le dan un permiso para instalar –lee textual- *"Autorización para kiosco de hierba y productos medicinales."* A ella se le autorizó, pagó su permiso, le hicieron el plano –exhibe el documento- donde iba el kiosco, compró los materiales, comenzó hacer el radier y dentro de todo eso se le dice después que no puede instalare el kiosco y le piden sacar otro permiso y ahora la autorización dice: *"Autorización para toldo de venta"* Pero ella ya había comprado los materiales. Entonces ella dice: "¿quién me devuelve la plata?" Y más encima la mandan al Juez de Policía Local, porque ella no podía tener los materiales ahí, en la calle. Entonces ella viene a la oficina y le dice a este concejal que perdió tiempo, que tiene una enfermedad, y se pregunta quien le devuelve los recursos invertidos. Solicita que se le diga que pasó con esta Señora, porque hay varios departamentos que debieran tener la respuesta.
Pide la palabra la Sra. Directora de DOM para responder en parte al concejal Ferrada. Señala que la Señora estaba instalando un kiosco en un área de seguridad, en área verde, estaba haciendo un radier, pero en un principio ella había solicitado un puesto que lo iba a sacar e instalar todos los días, porque iba ciertos días a vender hierba, y lo estaba haciendo sin patente y luego lo iba a normalizar con una patente provisoria. Por lo tanto, cuando les avisan que la Señora está haciendo un radier un área de seguridad, de donde no se le iba a sacar nunca más... Más encima si registra una dirección de Chillán. La patente que se le había dado era provisoria, por un mes, y ella ya estaba haciendo el radier en la noche, el último día. O sea, ya había tramitado 28 días antes. Por lo menos eso fue lo que pasó en DOM.
El Sr. Concejal Ferrada señala que este trámite pasa por distintos departamentos, por tanto, prefiere que se le entregue un informe. Pero sólo desea indicar que en uno de los pagos dice "kiosco" y en otro dice "toldo".
Toma la palabra el Sr. Administrador Ulises Aedo, para señalar que desea recordar que la administración de las áreas verdes y de los sitios públicos es atribución del alcalde con acuerdo de concejo. Por lo tanto, cuando se habla de construir estructuras, obras físicas en la vía pública es con acuerdo de concejo, es una concesión, más allá de lo que se refiere el concejal en cuanto a la discrepancia entre una unidad municipal y otra, si es un toldo o un kiosco. Por eso es que hay tan pocos kioscos en la vía pública, porque el trámite es muy largo. La municipalidad puede decidir concesionar una esquina, pero después tiene que licitarla.
Retoma la palabra el Sr. Concejal Ferrada. Señala que nuevamente apela a la limpieza del camino de Nebuco a Rucapequen, pues si no es por los camiones que van cortando las ramas el bosque estaría bien adentro y se puede producir un accidente. Sabe que esto lo debe ver Vialidad, pero hay que ver cómo se puede gestionar hacia Vialidad para que pueda moverse más rápido y pueda hacerse limpieza de este camino.
Por último, señala que le gustaría darle más vida a la Biblioteca Municipal, que la comunidad sepa que se contamos con una Biblioteca municipal, que tenga actividad esta Biblioteca. Si bien el encargado de la Biblioteca tiene todas las ganas de trabajar, pero sería bueno que pueda ser capacitado también, porque es un título ser bibliotecario. Hoy en la Biblioteca hay dos áreas, una es la biblioteca y la otra es la parte de los computadores, llamada "biblio redes", y si es así muy bien, pero si no, si se cumple con otra tarea propone separar ese ambiente para que la biblioteca pueda cumplir su rol. Agrega que a pasado por ahí y ha visto reuniones dentro de la biblioteca, entonces la gente que quiere ocupar la biblioteca por lo que es, no puede porque está ocupada con una reunión de algún departamento o de cualquier otro lugar. Entonces pide tenerlo en cuenta y poder darle mas vida a la biblioteca, y además pide que se le capacite a la persona encargada de la biblioteca.

Sra. Alejandra Martínez: En primer lugar desea felicitar el excelente show que se realizó en Rucapequen el fin de semana pasado. La verdad es que era añorado por esta localidad poder tener un show a la altura de los habitantes de Rucapequen. Hubo dos show artísticos importantes, además de la presencia del Sr. Alcalde y del equipo municipal que trabajo desde temprano con la instalación de stand y juegos infantiles y, obviamente, dando las condiciones para que las dos bandas estuvieran disponibles para las personas. Hubo mucha gente, incluso gente de Chillán Viejo que se trasladó a Rucapequen, gente de Los Colihues, de El Quillay. Por tanto, felicita a don Miguel Ángel Silva que lideró el equipo ese día y a todos los funcionarios que participaron. También en la noche de la cueca, que estuvo a cargo de la agrupación folclórica "Entre Tacos y Espuelas" de Rucapequen, que lamentablemente les jugó una mala pasada la amplificación, no fue por culpa de la municipalidad porque ellos habían hecho un acuerdo externo, pero ellos el esfuerzo de traer el grupo "Entre Mares" que les costó una suma alta de dinero y lamentablemente no fue un show a la altura de lo que ellos esperaban, pero finalmente fueron apoyados por el equipo municipal. Esta concejala siente que se puede llevar actividades a Rucapequen, pero también está el valor de que los propios habitantes se organicen y lo hagan, y obviamente eso queda como desafío de poder hacer traslado de estas actividades a otras localidades. Por las redes sociales escribían que se podría hacer algo en Los Colihues, rescatar algunas actividades que ellos mismos realizan y poder incorporarlas al programa de verano, que no son onerosas y que finalmente resaltas cada tradición de los sectores rurales. Por tanto, destaca eso.

Respecto de los cursos de natación, el año pasado fue un compromiso municipal de abrir la piscina antes y eso se cumplió y quienes han recorrido y han ido a la piscina han visto cómo día a día los niños han podido disfrutar de la piscina y de las actividades que allí se han hecho. Los cursos de natación que año a año se dictan han tenido una gran participación. Por tanto, también felicita la coordinación que se pudo hacer con Carolina que hace años nos acompaña como monitora, a través de la oficina de deporte con Miguel Ángel y con Carol que también gestionó la contratación por su intermedio. Efectivamente, fue algo que la comunidad valoraba y no solamente por el taller que tenía que ver con un carácter físico, sino también por el miedo que las personas perdieron al agua, pues se escucharon testimonios de personas adultas que nunca se habían metido a la piscina y ahora rompieron este miedo.

En tercer lugar, tuvo conversaciones con los artesanos y si bien es cierto hay criterios uniformes en términos de que ellos evalúan que estar en la plaza es un punto importante, porque no tan solo congregan personas de Chillán Viejo, sino que también de Chillán, evalúan como positivo los juegos inflables que también se instalan en el verano, también hay puntos que hay que ir superando y que hay que ir trabajando. Por ejemplo, el tema del aseo. Ellos señalan que hace falta más presencia del personal de aseo, pues hay mucha basura que sale a diario y queda ahí. Tienen dudas de porqué se agruparon en una sola agrupación, de las tres que habían se fusionaron en una y algunas personas no tienen claro cuál fue el objetivo. Otros señalan que hay poca cercanía con la encargada, pero hay otras personas que dicen que es cercana. Que faltan basureros. Algunos lo tildan como que son campamento gitano, la verdad es que hay agrupaciones que tienen o tenían puestos de madera y habían hecho un sacrificio para poder instalarlo, pero este año por alguna razón no pudieron ser utilizados, por tanto, tampoco les queda claro cuál fue esa razón. Que hay mucha comida dentro de la plazo, por tanto eso genera desorden, pues antes habían cupos por rubro, ahora pareciera ser que no es tan así. Además piden las reglas más claras para ellos, que en definitiva ellos pagan $1.200 pesos diarios, pero también piden que sean reglas más claras y más exigentes, como por ejemplo, a ellos se les solicitó que tuvieran toldos azules y manteles blancos, por tanto, ellos incentivan e incitan a que sus otros colegas artesanos también lo cumplan y ven que eso no sucede. Hay una llave de agua que está en la plazo instalada por la calle 20 de Agosto que no es potable, sin embargo los niños y la gente se acerca a tomar agua, y no tiene ninguna señalética que diga que no es potable. Replantear el tema de los cupos. Combatir el tema del comercio ambulante, sobre los cupos que se tienen designados llegan ambulantes sobre todo

el fin de semana y que, obviamente, no pagan permiso y también generan complicaciones con las agrupaciones. El tema de los cables eléctricos cuando empiezan a conectarse con los alargadores y las personas se caen, que es un problema que se ha visto desde siempre. Lo último, es que tienen permiso hasta el 28 de febrero para trabajar y estaban pidiendo un aplazamiento hasta el cierre del verano, por tanto, están pidiendo un aplazamiento hasta el 3 de marzo. En definitiva, también tenían muchas ganas de reunirse con el Sr. Alcalde para evaluar en conjunto lo que significó este año y poder mejorar aquellas acciones que ellos visualizan que no están bien, a propósito de esta experiencia, y poder sacar buenas lecciones de aquello.

8.- ACUERDOS.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar que la dieta mensual establecida en el artículo 88 inciso 1° de la ley 18.695, que deben percibir los Sres. Concejales para el presente año 2018, sea el máximo legal;

ACUERDO Nº 17/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros asistentes, aprobar que la dieta mensual establecida en el artículo 88 inciso 1° de la ley 18.695, que deben percibir los Sres. Concejales para el presente año 2018, sea el máximo legal;

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar que se reúna la comisión de hacienda el próximo lunes 26 de febrero de 2018 a las 15,30 horas, con el fin de analizar los siguientes temas:

1.- Ord. (SCP) **N° 86,** de 20.02.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 6/2018 ID 3671-6-LP18, denominada: "CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN CAMPAMENTO 20 de AGOSTO COMUNA DE CHILLAN VIEJO", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar a empresa ENRIQUE ALEJANDRO ROBLES GALAZ, por un monto de $54.861.326, en un plazo de ejecución de 45 días corridos;

2.- Ord. (SCP) **N° 87,** de 20.02.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 17/2018 ID 3671-17-LE18, denominada: "SUMINISTRO DE CANASTAS FAMILIARES", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al proveedor COMERCIAL EL MANZANO LIMITADA;

ACUERDO Nº 18/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros asistentes, aprobar que se reúna la comisión de hacienda el próximo lunes 26 de febrero de 2018 a las 15,30 horas, con el fin de analizar los siguientes temas:

1.- Ord. (SCP) **N° 86,** de 20.02.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 6/2018 ID 3671-6-LP18, denominada: "CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN CAMPAMENTO 20 de AGOSTO COMUNA DE CHILLAN VIEJO", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar a empresa ENRIQUE ALEJANDRO ROBLES GALAZ, por un monto de $54.861.326, en un plazo de ejecución de 45 días corridos;

2.- Ord. (SCP) **N° 87,** de 20.02.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 17/2018 ID 3671-17-LE18, denominada: "SUMINISTRO DE CANASTAS FAMILIARES", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al proveedor COMERCIAL EL MANZANO LIMITADA;

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar al Sr. Concejal Pablo Pérez, para que asista al curso de capacitación denominado **"Análisis práctico del clasificador presupuestario e interpretación de informes financieros municipales**

trimestrales", que se realizará en la ciudad de Santiago desde el 26 de febrero al 2 de marzo de 2018;

ACUERDO Nº 19/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros asistentes, autorizar al Sr. Concejal Pablo Pérez, para que asista al curso de capacitación denominado **"Análisis práctico del clasificador presupuestario e interpretación de informes financieros municipales trimestrales",** que se realizará en la ciudad de Santiago desde el 26 de febrero al 2 de marzo de 2018;

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo, para autorizar a los Sres. Concejales Alejandra Martínez, Pablo Pérez y Nelson Ferrada para que asistan al curso de capacitación denominado **"ELABORACIÓN Y APROBACIÓN NUEVA PLANTA MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO POR CONCEJO MUNICIPAL",** que se realizará en la ciudad de Santiago los días 21 y 22 de marzo de 2018.- Se acuerda que el cometido debe considerar el viaje desde el día 20 de marzo, para los efectos de viatico que cada concejal percibirá;

ACUERDO Nº 20/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros asistentes, autorizar a los Sres. Concejales Alejandra Martínez, Pablo Pérez y Nelson Ferrada para que asistan al curso de capacitación denominado **"ELABORACIÓN Y APROBACIÓN NUEVA PLANTA MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO POR CONCEJO MUNICIPAL",** que se realizará en la ciudad de Santiago los días 21 y 22 de marzo de 2018.- Se acuerda que el cometido debe considerar el viaje desde el día 20 de marzo, para los efectos de viatico que cada concejal percibirá;

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo, para autorizar a los Sres. Concejales Alejandra Martínez, Jorge del Pozo y Patricio San Martin para que asista al curso de capacitación denominado **"REGIMEN LABORAL DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES PRINCIPALES ASPECTOS DE LA LEY DE PLANTAS Y ELABORACIÓN DE POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS Y REGLAMENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES",** que se realizará en la ciudad de Santiago entre los días 12 y 16 de marzo de 2018;

ACUERDO Nº 21/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros asistentes, autorizar a los Sres. Concejales Alejandra Martínez, Jorge del Pozo y Patricio San Martin para que asista al curso de capacitación denominado **"REGIMEN LABORAL DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES PRINCIPALES ASPECTOS DE LA LEY DE PLANTAS Y ELABORACIÓN DE POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS Y REGLAMENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES",** que se realizará en la ciudad de Santiago entre los días 12 y 16 de marzo de 2018;

Cumplido el objetivo de la sesión, el Sr. Felipe Aylwin (Presidente), procede a levantarla siendo las 17,17 horas.-

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL